

BASES NORMALIZADAS DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL, POR CONTINGENCIAS COMUNES, EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL CARBÓN DE LA ZONA PRIMERA - ASTURIAS, PARA EL EJERCICIO 2015

Las bases normalizadas para el ejercicio 2015 han sido fijadas por la Orden ESS/2009/2015, de 24 de septiembre, en vigor desde el 2 de octubre de 2015, día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de los efectos retroactivos que serán del primero de enero del mismo año.

Las diferencias de cotización que resulten de la aplicación de las nuevas bases, respecto de aquellas por las que se cotizó durante el año 2015, se ingresarán en la forma y plazos establecidos en la Resolución de 6 de octubre de 2015 (BOE del 16 de octubre) de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, cuyo último plazo finalizará el día 29 del mes de febrero de 2016 (último día del cuarto mes siguiente al de la publicación de la Orden arriba citada).

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (Secretaría General de la Mutualidad de la Minería del Carbón), procederá a la revisión de oficio de las prestaciones que hayan sido calculadas en función de las bases normalizadas del año anterior.

INTERIOR	
I.- Personal técnico titulado	
Geólogo	118,55
Ing. superior	118,55
Ing. tco., facultat., perito auxiliar	118,55
Ing. tco., facultat., perito jefe	118,55
Ing. tco., facultat., perito ppal	118,55
Ing. tco., facultat., perito subjefe	118,55
Vigilante de segunda	118,55
II.- Personal técnico no titulado	
Auxiliar de topografía	108,78
Encargado de servicio	118,55
Jefe de equipo de mantenimiento	113,48
Monitor de primera	105,16
Oficial de topografía	88,91
Oficial ppal organ. de servicios	112,29
Oficial ppal. de topografía	96,62
Oficial tco. organ. de servicios	116,01
Vigilante de primera	118,55
Vigilante de segunda	118,55
III.- Personal obrero	
Artillero	118,55
Ayudante artillero	118,55
Ayudante barrenista	118,23
Ayudante mecánico	98,47
Ayudante minero	94,08
Ayudante de oficio electromecánico	94,49
Ayudante de picador	118,55

Barrenista	118,55
Caminero de primera	93,23
Electromecánico de primera	106,28
Electromecánico de segunda	113,97
Embarcador	92,22
Embarcador señalista	93,81
Entibador	100,61
Especialista de tajo mecanizado	118,55
Frenero Enganchador	63,76
Maquinista de arranque	111,19
Maquinista tracción y extracción	88,06
Minero de primera	118,55
Oficial electricista de primera	103,00
Oficial electricista de segunda	87,40
Oficial eléctrico explotación	99,66
Oficial eléctrico ppal. explotación	110,53
Oficial mantenimiento	109,83
Oficial mecánico explotación	106,85
Oficial mecánico primera	96,12
Oficial mecánico ppal. explotación	109,65
Oficial mecánico segunda	86,49
Oficial oficio de primera	112,76
Oficial oficio de segunda	99,41
Oficial sondista	104,14
Picador	118,55
Posteador	118,55
Tubero de primera	118,55

EXTERIOR	
IV.- Personal técnico titulado	
Asistente Social	111,10
Ayudante tco. Sanitario	118,55
Ayudante tco. Sanitario ppal.	118,55
Ayudante tco. Sanitario jefe	118,55
Diplomado ciencias empresariales	118,23
Geólogo	118,55
Graduado social ppal.	118,55
Graduado social jefe	118,55
Graduado social subjefe	118,55
Ing. Industrial	118,55
Ing. Superior	118,55
Ing. Tco., facultat., minas ppal.	118,55
Ing. Tco., facultat., perito jefe	118,55
Ing. Tco., facultat., perito subjefe	118,55
Ing. Tco., facultat., perito aux.	118,23
Ingeniero tco. Informática Jefe	118,55
Ingeniero tco. Informática ppal.	118,55
Ing. Tco. Informática Subjefe	118,55
Licenciado	118,55
Maestro industrial	118,55
Maestro primera enseñanza	118,23
Médico	118,55
Perito industrial	118,55
Profesor mercantil ppal.	118,55
V.- Personal técnico no titulado	
Agregado tco. de primera	114,79
Agregado tco. de tercera	90,53
Encargado de servicio	102,12
Jefe de servicio o taller	118,55
Maestro de servicio o taller	118,23
Oficial de laboratorio	92,92
Oficial ppal. Organ. de servicios	118,22
Oficial tco. Organ. de servicios	115,96
Vigilante de primera	118,44

Vigilante de segunda	118,55
VI.- Personal obrero	
Compresorista	85,76
Electromecánico de primera	96,42
Jefe de equipo	94,45
Lampistero de primera	87,14
Lavador de primera	89,58
Lavador de segunda	118,55
Maquin. tracción/grúa/pala carga.	99,66
Oficial mantenimiento	105,85
Oficial mecánico de primera	99,45
Oficial mecánico de segunda	85,14
Oficial oficio de primera	102,29
Oficial oficio de segunda	96,99
Oficial primera construcción	100,57
Oficial primera electricista	95,92
Oficial primera oficios varios	118,23
Oficial segunda electricista	83,97
Oficial segunda oficios varios	57,11
Operador de Cuadro	94,81
Peón especialista	89,36
Pesador de báscula	90,38
VII.- Peones	
Peón	100,96
VIII.- Personal admtdvo., de economato y de servicios aux.	
Almacenero	88,55
Almacenero ppal.	80,61
Analista de informática	118,55
Auxiliar administrativo	75,55
Cond. ómnibus y camión 1ª	99,88
Director, Gerente, Apoder. administrador	118,55
Jefe administrativo de primera	118,50
Jefe administrativo de segunda	118,23
Jefe despacho economato de 1ª	98,87
Jefe despacho economato de 2ª	88,40
Maquinista de extracción	118,23
Oficial administrativo de primera	100,15
Oficial administrativo de segunda	102,47
Ordenanza	66,93
Programador de informática	118,55